

EL TELEGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegato.com.ec
US\$ 0,2!
SÁBADO

• Edición No. 43.107

0000016

Santiago de Guayaquil, sábado 5 de abril del 2003

3 secciones • 24 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SUPERFLAT S.A., POR LA DE MEDIA SOLUTIONS S.A. (MESOLSA), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SUPERFLAT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0001681 el 7 de abril de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de abril de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía **SUPERFLAT S.A.**, otorgada el 30 de enero de 2003, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0002155 de 25 de marzo de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto José Suárez Arosemena, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0002155 de 25 de marzo de 2003, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **SUPERFLAT S.A.**, por la de **MEDIA SOLUTIONS S.A. (MESOLSA)**, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **SUPERFLAT S.A.**, por la de **MEDIA SOLUTIONS S.A. (MESOLSA)** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en este cantón la compañía que se denominará **MEDIA SOLUTIONS S.A. (MESOLSA)**..."

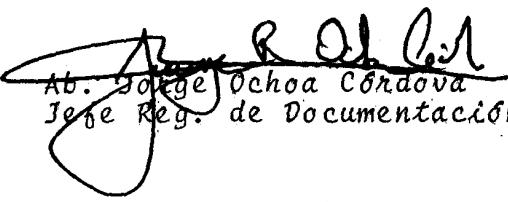
Guayaquil, 25 de marzo de 2003

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Ab. 3-4-5

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de mayo del dos mil tres siendo las trece horas veinte minutos, no se ga notificado judicial no aviso de presentacion de opeación de recurso alguno, al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SUPERFLAT S.A. por la DE MEDIA SOLUTIONS S.A. (MESOLSA), Y REFORMA DE ESTATUTOS respectivamente.

Guayaquil, 2 de mayo del 2003.


Ab. Jorge Ochoa Cordero
Jefe Reg. de Documentación y Archivo.